



Municipalidad de Crespo

2023

Nota

Número:

Referencia: Aprobación de contrato con González Carlos desde Expediente Electrónico EX-2023-00007467- -MUNICRESPO-ALT#SGDH

A: Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Ivana Noelia Capellino (DCJ#SGDH),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

El Contrato de Actuación celebrado con el Sr. González Carlos Ariel, y

CONSIDERANDO:

Que González Carlos Ariel, actuará el día 21 de Abril de 2023 en el marco de la Peña

Aniversario, en el Salón Esperanza.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorga al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Apruébase el Contrato de Actuación con González Carlos Ariel, DNI N° 29.205.574 con domicilio en calle Rio Negro N° 368, Dpto. 5 de la ciudad de Crespo, quien prestará servicio de Actuación el día 21 de Abril de 2023 en el marco de la Peña Aniversario, en el Salón Esperanza, asignándosele la suma total de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00), que se entiende libre de gastos y retenciones impositivas locales y/o nacionales, pagaderos el día de la actuación.

Art.2º.- Pásese copia del presente a la Dirección de Cultura y Educación, a Contaduría, Tesorería y Suministros, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que la presente será refrendada por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

